



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N.: 860 /

MAT: MODIFICACION D.A. 509 31.01.13

LAJA, 27 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:


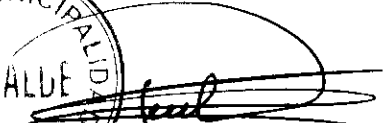
- 1.-Contratación de Técnico Paramédico, para prestación de Servicios año 2013.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 509 del 31 de enero de 2013 y Memo N° 20 del 31.01.13.
- 3.-Programa Apoyo a la Gestión Local año 2013.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 5.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 6.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 7.-"Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.-**MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 509 del 31.01.2013, en el Punto N° 1, que dice Programa Mejoramiento de la Equidad Rural y debe decir Programa Apoyo a la Gestión Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/PSZ/EAV/aom

Distribución: /

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud (2) /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639